



DIP. Francisca Castro Armenta



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **Diputada Francisca Castro Armenta**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la 66 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE CONOCER CUÁL ES EL ESTATUS EN EL CUAL SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR DE LAS ESCUELAS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES.**

## OBJETIVO

El objetivo de la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo es hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas sobre la situación actual de los servicios de atención psicológica disponibles en los niveles educativos básico y medio superior, tanto en planteles públicos como privados, con la finalidad de identificar el alcance, cobertura, recursos humanos, programas activos, protocolos de atención y necesidades prioritarias en materia de salud mental y bienestar emocional de la comunidad educativa.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental se ha convertido en uno de los temas más relevantes del siglo XXI. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la



## DIP. Francisca Castro Armenta

vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.<sup>1</sup> En el ámbito educativo, esta definición cobra especial relevancia, pues las escuelas son el espacio donde niñas, niños y adolescentes construyen su identidad emocional y social.

En algunos países, hasta el 50% de los estudiantes de educación superior (ES) sufren problemas de salud mental. Por ejemplo, alrededor del 20% de los estudiantes de ES sufren depresión, y hasta la mitad presentan algunos de sus síntomas. Además, el 15% de los estudiantes de ES ha tenido pensamientos suicidas y el 2-3% ha intentado suicidarse. Este porcentaje ha ido aumentando recientemente en muchos países y se disparó durante la pandemia de Covid-19.

En este contexto de creciente concienciación sobre la salud mental, las instituciones de educación superior (IES) de todo el mundo reconocen cada vez más la necesidad de mejorar los servicios de apoyo a la salud mental en sus campus. Estos esfuerzos de las IES por crear un entorno más integrador y solidario para los estudiantes forman parte de su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, que promueve la buena salud física y mental y el bienestar de todos.<sup>2</sup>

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en México el suicidio constituye la tercera causa de muerte en jóvenes de 15 a 19 años de edad. Entre 1970 y 2007 el porcentaje de suicidios juveniles se incrementó en 275%, y se estima que por cada persona que se suicida, existen 20 que lo intentan.<sup>3</sup>

En Tamaulipas, estos desafíos no son ajenos. Las escuelas enfrentan diariamente situaciones de acoso escolar, violencia, conductas autodestructivas, consumo de sustancias, desintegración familiar y afectaciones emocionales derivadas de la

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, Salud Mental, <https://www.paho.org/es/temas/salud-mental>

<sup>2</sup> UNESCO, Nuevo informe: apoyando la salud mental de los estudiantes de educación superior, <https://www.iesalc.unesco.org/es/articles/nuevo-informe-apoyando-la-salud-mental-de-los-estudiantes-de-educacion-superior>

<sup>3</sup> INSP, Conducta suicida en adolescentes en México, <https://www.insp.mx/informacion-relevante-insp/4705-saludmental-cosamec.html>



## DIP. Francisca Castro Armenta

inseguridad o de la presión académica. Ante este panorama, la presencia de servicios de atención psicológica escolar no es solo deseable, sino indispensable.

El entorno escolar constituye un espacio estratégico para la detección temprana de problemas emocionales y conductuales, pues el contacto cotidiano con docentes y orientadores permite identificar cambios de conducta, ausentismo, bajo rendimiento o alteraciones del estado de ánimo. Sin embargo, muchos planteles carecen de psicólogos o de un sistema formal de acompañamiento, lo que dificulta canalizar adecuadamente a los estudiantes que requieren apoyo especializado.

Asimismo, el personal docente también enfrenta una carga emocional significativa. La sobreexigencia administrativa, los retos del aula, la exposición a contextos de violencia y la presión social afectan directamente su salud mental y su capacidad de enseñanza.

En varias conversaciones con adolescentes de todo el mundo, estos manifestaron percibir la escuela como una fuente de autoestima, un lugar que fomenta una mayor conciencia del mundo en general, un entorno para pasar tiempo con amigos y amigas, un espacio de apoyo emocional y una vía de escape de entornos domésticos nocivos y adversos. Al mismo tiempo, también consideraron la escuela un entorno donde pueden experimentar violencia, abuso y una presión académica extrema. Los adolescentes también señalaron importantes diferencias entre géneros en sus vivencias relacionadas con la escuela y la salud mental.

Los programas de salud mental en las escuelas deben tener presentes las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes marginados y vulnerables, a fin de evitar reforzar el estigma, la discriminación y la exclusión de los grupos de riesgo en las comunidades y de ofrecer a todos las mismas oportunidades de disfrutar de un nivel óptimo de salud mental y bienestar. Por ejemplo, es posible trabajar en torno a



## DIP. Francisca Castro Armenta

diferentes formas de discriminación basada en género a través en los programas de aprendizaje socioemocional con perspectiva de género.

Los docentes y otro personal de educación desempeñan un papel crucial en la promoción y protección de la salud mental y el bienestar psicosocial de los alumnos. Una relación positiva con los docentes y otros educadores puede garantizar que las niñas, niños y adolescentes se sientan seguros, comprendidos, apoyados e integrados. Diversos estudios han demostrado que los alumnos con mayores niveles de sentimiento de pertenencia escolar presentan un menor número de problemas de salud mental durante la primera etapa de la edad adulta. Se ha establecido que las relaciones de apoyo entre alumnos y docentes influyen positivamente en la implicación y el logro de NNA en las escuelas, desarrollan sus habilidades sociales y de resolución de problemas, y contribuyen a un sentimiento de agencia y autonomía. Todos estos factores promueven y protegen la salud mental y el bienestar a lo largo de la vida.<sup>4</sup>

En este contexto, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas contempla la responsabilidad de fomentar la salud física y mental del educando, pero no existen informes públicos que indiquen la cobertura real de los servicios psicológicos escolares, los programas vigentes ni las estrategias de fortalecimiento institucional en la materia.

Por lo tanto, esta iniciativa no pretende señalar deficiencias, sino fortalecer la transparencia, la planeación y la mejora continua de las políticas educativas, reconociendo que el bienestar emocional es un componente esencial del derecho a la educación de calidad.

La atención psicológica escolar constituye un instrumento de prevención primaria que permite detectar y atender de forma temprana los factores de riesgo emocional, social y conductual. Su función no se limita al tratamiento de problemas, sino que promueve el

---

<sup>4</sup> United Nations, Cinco pilares esenciales para promover y proteger la salud mental y el bienestar psicosocial en las escuelas y los entornos de aprendizaje, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefndmkaj/https://www.unicef.org/media/137741/file/Promoting%20and%20protecting%20mental%20health%20in%20schools%20and%20learning%20environments.pdf



## DIP. Francisca Castro Armenta

desarrollo de habilidades socioemocionales, la convivencia pacífica y la resiliencia ante la adversidad.

Diversas investigaciones demuestran que los programas de acompañamiento psicológico en escuelas reducen los índices de deserción, mejoran el rendimiento académico y disminuyen los conflictos escolares. Además, cuando estos programas incluyen atención al personal docente, se fortalece el clima institucional y se previene el agotamiento profesional.<sup>5</sup>

En Tamaulipas, la falta de información pública sobre el número de psicólogos escolares, la cobertura territorial y los programas específicos, impide realizar diagnósticos precisos y diseñar estrategias basadas en evidencia. Esta iniciativa busca, precisamente, recabar información oficial para establecer una base de análisis institucional, que permita diseñar políticas más eficaces y con enfoque humano.

La implementación de este Punto de Acuerdo permitirá:

- ✓ Contar con información veraz y actualizada sobre la cobertura de atención psicológica escolar.
- ✓ Detectar brechas de atención entre regiones y niveles educativos.
- ✓ Evaluar la efectividad de los programas existentes.
- ✓ Diseñar estrategias de fortalecimiento institucional y capacitación.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Educación y en los ODS 3 y 4.

El impacto social será directo, al favorecer el bienestar emocional de la comunidad educativa, la prevención de conductas de riesgo y el fortalecimiento del tejido social desde las aulas.

---

<sup>5</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, Cómo afecta la salud mental en el rendimiento escolar, <https://ciencia.unam.mx/leer/1412/como-afecta-la-salud-mental-en-el-rendimiento-escolar>



## DIP. Francisca Castro Armenta

La atención a la salud mental en el ámbito educativo no debe verse como un complemento, sino como una condición indispensable para el aprendizaje, la convivencia y la formación integral. Conocer el estado actual de los servicios psicológicos escolares en Tamaulipas permitirá tomar decisiones más informadas, diseñar políticas con enfoque humano y garantizar que ningún estudiante ni docente enfrente solo los desafíos emocionales que la vida escolar conlleva.

### **MARCO NORMATIVO VIGENTE**

El marco normativo vigente aplicable a la presente iniciativa se encuentra conformado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 4º reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud y al bienestar integral; la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que establece la obligación de las autoridades estatales de garantizar el desarrollo armónico de la sociedad; así como las disposiciones contenidas en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos que regulan la prestación de servicios educativos, de salud y atención psicológica. Estas normas establecen el deber del Estado de promover políticas públicas que aseguren entornos escolares saludables, seguros y propicios para el desarrollo físico, mental y emocional de las y los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas,



DIP. Francisca Castro Armenta

con el fin de conocer cuál es el estatus en el cual se encuentran actualmente los servicios de atención psicológica en el nivel básico y medio superior de las escuelas para estudiantes y docentes.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA